

ENTIDAD 109

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) es una entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación que, según lo dispone la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, tiene por misión el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, tanto a través de auditorías propias como del monitoreo de las actividades desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI); y de la formulación, a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, de recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

El organismo también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, etc.

La Sindicatura General de la Nación financia sus actividades con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas y sociedades del Estado, por aranceles del sistema de precios testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

A continuación se enumeran los lineamientos generales de la actividad de la Sindicatura General de la Nación para el ejercicio 2007.

- Dar continuidad a la política de consolidación del sistema de control interno en la totalidad de las jurisdicciones y entidades que integran el universo sujeto a control.
- Intensificar el rol normativo del Organismo mediante la elaboración de pautas, normas y guías de control interno y procedimientos de auditoría a la luz de los sistemas implementados en el marco de la Ley N° 24.156.
- Realizar o coordinar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones y pericias de carácter financiero u otro tipo; orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.

- Desarrollar tareas conjuntas con los organismos de control provinciales que han adherido a la Red Federal de Control Público vinculada a los programas de asistencia alimentaria, Jefes y Jefas de Hogar y cualquier otro programa o plan de importancia significativa.
- Fortalecer el sistema de control interno y desarrollar actividades de capacitación dirigidas al cuadro de mandos medios en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), en el marco del convenio de asistencia técnica celebrado con el citado Instituto.
- Ejercer las funciones y/o intervenciones asignadas al organismo mediante diversos instrumentos legales, entre otros, el artículo 20 de la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado en materia de privatizaciones (sin perjuicio de la actuación del ente de control externo); las Leyes N° 23.982 relativa al Bono Nacional de Consolidación Económica, N° 25.344 de Emergencia Económico Financiera y sus respectivos reglamentos; el artículo 109 del Decreto N° 467/99 que crea el Reglamento de Investigaciones Administrativas; el artículo 12 del Decreto N° 1.295/02 sobre Redeterminación de Precios en Contratos de Obra Pública; el artículo 7° de la Ley N° 25.798 del Sistema de Refinanciación Hipotecaria; el Decreto N° 687/02 sobre Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social; y el artículo 26 del Decreto N° 558/96 vinculado al suministro del servicio de precios testigo en las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional.
- Contratar a consultores docentes sobre aspectos normativos y para la determinación de precios testigos cuya especificidad o temática dificulte su realización con recursos humanos del organismo.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.360.639</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.939.637</b>
Personal Permanente	27.366.638
Asignaciones Familiares	59.000
Asistencia Social al Personal	94.001
Personal contratado	5.419.998
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>320.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.020
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.030
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.680
Productos Metálicos	4.430
Otros Bienes de Consumo	137.840
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.451.002</b>
Servicios Básicos	608.000
Alquileres y Derechos	116.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	728.732
Servicios Técnicos y Profesionales	244.030
Servicios Comerciales y Financieros	114.950
Pasajes y Viáticos	253.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.020
Otros Servicios	271.760
<b>Bienes de Uso</b>	<b>650.000</b>
Maquinaria y Equipo	585.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Activos Intangibles	39.700

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	7.800.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	7.800.000
II) GASTOS CORRIENTES	35.710.639
Gastos de Consumo	35.688.339
Rentas de la Propiedad	22.300
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(27.910.639)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	650.000
Inversión Real Directa	650.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	7.800.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	36.360.639
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(28.560.639)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	28.560.639
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>36.360.639</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>7.800.000</b>
Venta de Servicios	7.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	7.800.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>28.560.639</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	28.560.639
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	28.560.639

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Gerencia de Administración y Servicios de Apoyo	36.360.639
<b>TOTAL</b>			<b>36.360.639</b>

**RECURSOS HUMANOS**  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Sindicatura General de la Nación	319	319	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa, bajo responsabilidad de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), tiene a su cargo el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados, así como las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

A través de este programa, se busca afianzar los criterios de eficiencia, eficacia y economicidad en la ejecución de los recursos que la Nación destina a la provisión de bienes y servicios a la comunidad, identificando la responsabilidad directa de los funcionarios por su actuación en la conducción de los organismos y aumentando la capacidad del sistema para anticiparse, evitar problemas, tendencias o prácticas con efecto negativo para el bienestar de los ciudadanos y el erario público.

El universo de control comprende 17 jurisdicciones, 62 organismos descentralizados, 9 entes reguladores y 37 universidades nacionales con sus respectivas unidades de auditoría interna, 13 entidades financieras, 4 entidades con estructura jurídica particular, 1 ente público no estatal, 17 fondos fiduciarios y 47 empresas y sociedades.

En cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156 y del régimen de la Ley N° 19.550, se cuenta con un plantel de síndicos que cumplen funciones en las entidades en las que el Estado Nacional tiene participación.

Se realizan informes de auditoría, que contienen los hallazgos y conclusiones emergentes de las distintas tareas de auditoría efectuadas, proponiéndose a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes así como la determinación de responsabilidades. Además interviene en Sumarios Administrativos con contenido patrimonial a los fines de la consideración del Perjuicio Fiscal (artículo 109 del Decreto N° 467/99 reglamentario de las investigaciones administrativas).

Por otra parte, se efectúan controles específicos relativos a la intervención en la consolidación de la deuda pública (Leyes N° 23.982 y N° 25.344), auditoría de juicios y procesos de privatización, en los términos dispuestos por la normativa vigente. También, se realizan análisis sobre los sistemas de control interno de las entidades financieras oficiales, así como informes específicos relacionados con la evaluación y el control de actividades sustantivas en diversos organismos, brindando asesoramiento técnico, en el marco del art. 104, inc. i) de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera, y analizando la calidad y consistencia de la información que se genera a las autoridades superiores para la toma de decisiones. Asimismo, se realizan auditorías en materia de tecnología informática de centros de procesamiento de distintos organismos públicos.

En la actualidad, la SIGEN conforma la Red Federal de Control Público, que interviene en el control de la ejecución de distintos programas sociales (destacándose los de Seguridad Alimentaria y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados).

Asimismo, es responsable de la aprobación de la metodología de redeterminación de precios de contratos de obras públicas (artículo 12 del Decreto N° 1.295/02 y Decreto N° 1.953/02), y ejerce el control de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Por otra parte se suministra el servicio de precios testigos (Decreto N° 814/98, Decreto N° 558/96 y Resoluciones SIGEN N° 79/05, N° 47/06 y N° 166/02), que aportan a los responsables un valor de referencia, mediante el estudio de precios de mercado, que contribuye a asegurar la economicidad en las contrataciones de bienes y/o servicios llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.

Adicionalmente se realizan informes de cooperación a pedido del Ministerio Público y del Poder Judicial de la Nación y otros Organismos.

Se cuenta con un centro de capacitación y desarrollo profesional, en el cual se dictan cursos, seminarios y talleres. También, se dispone de un centro de documentación y consulta cuya finalidad es difundir y compartir información y experiencias entre todo el ámbito del sistema de control: en el mismo se centraliza la documentación sobre temas de control y auditoría, no sólo a nivel nacional, sino también provincial, municipal y de otros países de América Latina.

También fortalece el sistema de control interno y se capacitan los cuadros de mandos medios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP).

Se mantiene y optimiza el desarrollo de herramientas de control a través de indicadores que permitan potenciar su efectividad, tanto desde el mismo ámbito de gestión como desde la auditoría y supervisión, desarrollando sistemas de información y estructurando bases de datos relacionales que permitan asegurar la transparencia de la gestión y detectar o impedir la aparición de efectos no deseados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Informe	1.494
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.080
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	84
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	6.853
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	151
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	331

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 4

Subtotal Escalafón 315

TOTAL PROGRAMA 319

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración y Servicios de Apoyo	Gerencia de Administración y Servicios de Apoyo	14.012.363
02	Control Interno	Gerencias Técnica, de Supervisión y Coordinación	21.641.418
03	Asistencia Técnica	Subgerencia de Precios Testigo	706.858
<b>TOTAL</b>			<b>36.360.639</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.360.639</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.939.637</b>
Personal Permanente	27.366.638
Asignaciones Familiares	59.000
Asistencia Social al Personal	94.001
Personal contratado	5.419.998
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>320.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.020
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.030
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.680
Productos Metálicos	4.430
Otros Bienes de Consumo	137.840
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.451.002</b>
Servicios Básicos	608.000
Alquileres y Derechos	116.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	728.732
Servicios Técnicos y Profesionales	244.030
Servicios Comerciales y Financieros	114.950
Pasajes y Viáticos	253.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.020
Otros Servicios	271.760
<b>Bienes de Uso</b>	<b>650.000</b>
Maquinaria y Equipo	585.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Activos Intangibles	39.700